

ANEXO

Admitidos

Álvarez Fernández, Jesús Timoteo (DNI 72.310.342).
 Álvarez Pantoja, María José (DNI 28.228.712).
 Bahamonde Magro, Angel (DNI 782.621).
 Barreiro Fernández, José Ramón (DNI 3.153.584).
 Bernad Royo, Enrique (DNI 17.839.805).
 Bizcarrondo Albea, Marta (DNI 1.353.800).
 Brito González, Oswaldo Narciso (DNI 41.947.160).
 Canales Gili, Esteban (DNI 4.823.378).
 Capel Martínez, Rosa María (DNI 24.078.301).
 Carnero Arbat, Teresa (DNI 22.615.225).
 Casassas Ymbert, Jorge (DNI 46.102.176).
 Castells Oliván, Irene (DNI 36.484.202).
 Casteras Archidena, Ramón (DNI 40.813.287).
 Cepeda Gómez, José (DNI 24.074.513).
 Coma Canella, Manuel (DNI 35.925.630).
 Darde Morales, Carlos (DNI 50.526.427).
 Deigado Idarreta, José Miguel (DNI 16.476.983).
 Fernández-Cordero y Azorin, Concepción (DNI 19.795.116).
 Fernández Casanova, María del Carmen (DNI 32.588.557).
 Forner Muñoz, Salvador (DNI 21.344.603).
 Fornies Casals, José Francisco (DNI 105.976).
 Gabriel Sirvent, Pere (DNI 36.535.473).
 Cirón Garrote, José (DNI 11.030.279).
 González Gómez, Santiago (DNI 12.182.957).
 Guasch Borrat, Juan María (DNI 28.008.593).
 Higuera del Pino, Leandro (DNI 3.545.403).
 Jacob Calvo, Juan (DNI 36.474.358).
 Jiménez Jiménez, María de los Desamparados (documento nacional de identidad 17.224.157).
 La Parra López, Emilio Vicente (DNI 73.525.112).
 Lladonosa Vall-Liebrera, Manuel (DNI 4.817.916).
 Martínez Fernández, Mateo (DNI 9.487.937).
 Martínez de Sas, María Teresa (DNI 37.702.030).
 Merinero Martín, María Jesús (DNI 3.393.252).
 M.ñambres Galilea, Julio (DNI 40.796.857).
 Millán Chivite, José Luis (DNI 24.982.733).
 Miranda García, Soledad (DNI 29.938.575).
 Moi, Blanes, Isabel (DNI 41.198.011).
 Montero García, Feliciano (DNI 7.711.139).
 Moro Barreñada, José María (DNI 10.166.494).
 Muniesa Brito, Bernardo (DNI 37.559.617).
 Nadal Sánchez, Antonio (DNI 24.063.675).
 Nash, Mary Josephine (DNI 37.267.132).
 Nicolás Marín, María Encarnación (DNI 22.391.777).
 Núñez Romero-Balmas, Gregorio (DNI 24.092.773).
 Ortega Berenguer, Emilio (DNI 24.798.047).
 Pages Blanch, Pelayo (DNI 38.760.020).
 Paniagua Fuentes, Francisco Javier (DNI 19.808.232).
 Paredes Alonso, Francisco Javier (DNI 51.847.648).
 Redero San Román, Manuel (DNI 7.766.690).
 De Riquer Permanyer, Borja (DNI 38.941.098).
 Rodríguez Alonso, Manuel (DNI 8.283.833).
 Rodríguez González, María del Carmen (DNI 13.047.506).
 Rodríguez de las Heras Pérez, Antonio (DNI 35.966.399).
 Romero Salvador, Carmelo (DNI 16.779.932).
 Rueda Hernanz, Germán (DNI 51.311.536).
 Ruiz Alemán, Joaquín Enrique (DNI 21.305.860).
 Ruiz Torres, Pedro Manuel (DNI 21.950.193).
 Sánchez Recio, Glicerio (DNI 7.735.050).
 Sánchez de Enciso Valero, Alberto José Jorge (documento nacional de identidad 533.921).
 Sanz Díaz, Federico (DNI 4.516.889).
 Serra Busquets, Sebastián (DNI 41.388.067).
 Tavera García, María Susana (DNI 38.889.865).
 Titos Martínez, Manuel (DNI 24.065.913).
 De la Torre Gómez, Hipólito (DNI 50.273.481).
 Varela Ortega, José (DNI 50.782.721).
 Vázquez de Prada Tiffé, Mercedes (DNI 37.311.237).
 Vilapiana Montes, Manuel (DNI 25.816.949).
 Vilar Baguena, Sergio José (DNI 37.818.114).
 Villares Paz, Ramón (DNI 33.805.771).
 Viñes Millet, Cristina (DNI 21.330.622).
 Vives Azancot, Pedro Antonio (DNI 51.055.325).

Excluido

Ninguno.

18578 RESOLUCION de 28 de junio de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXXV. «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos a la oposición convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981) para la provisión de la cátedra del grupo XXXV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, a fin de efectuar su presentación ante el Tribunal a las diez horas del día 21 del próximo mes de septiembre, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. Madrid, 26 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Adolfo de Francisco García.

18579 RESOLUCION de 28 de junio de 1982, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII, «Industrias Agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se cita a los señores admitidos a la oposición convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), para la provisión de la cátedra del grupo XII, «Industrias Agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, a fin de efectuar su presentación ante el Tribunal a las diez horas del día 13 del próximo mes de octubre, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. Madrid, 28 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Adolfo de Francisco García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18580 RESOLUCION de 27 de mayo de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de plazas de la Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Dirección General de 11 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 26 de septiembre), dictada en uso de las facultades conferidas por la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, de 4 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó oposición para la provisión de plazas de la Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Dirección General de 11 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril), se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la indicada oposición.

Transcurrido el plazo para la interposición de reclamaciones, esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la citada lista provisional, habida cuenta que no se ha producido reclamación alguna contra la misma.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director general, José Sánchez Bernal.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18581 RESOLUCION de 9 de junio de 1982, del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Escuela Técnica Superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la resolución del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones

de 28 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1982), por la que se publicaban las bases de la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Escuela Técnica Superior y una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, se publica a continuación la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición.

Nombre y apellidos	DNI
Aspirantes admitidos	
1. Don Javier Herrador Aguirre	1.396.241
2. Don José Antonio Labrador Claver	17.844.699
3. Don Angel Marín Gracia	37.246.067
4. Don José Manuel de la Lastra Haro	2.514.356
5. Don Oscar Martínez Alvaro	666.438
6. Don Francisco Cortés Llorca	46.315.169
7. Don Antonio Guillén Alcaraz	1.333.646
8. Don Francisco Cases Girona	21.369.647
9. Don Matías Jesús Esteras González	16.786.435
10. Don Eduardo Novelia Jacobo	17.185.496
Aspirantes excluidos	
Ninguno.	

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Director general, Jorge Hernando Cogollor.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

18582 ORDEN de 21 de julio de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la Escala de Enfermeras puericultoras auxiliares, así como sus resultados.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversos puestos de trabajo en la Escala de Enfermeras puericultoras auxiliares.

Este Ministerio, de conformidad con el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, con los Reales Decretos 1666/1980, de 31 de julio y 2339/1980, de 26 de septiembre, resuelve convocar concurso ordinario para su provisión, que se regirá por las bases que a continuación se relacionan, y en lo no previsto en las mismas, por lo establecido en las normas anteriormente citadas y demás disposiciones vigentes que sean de aplicación.

Bases de la convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

De acuerdo con los Entes Preautonómicos y las Comunidades Autónomas gallega y andaluza, son las que en anexo I se relacionan, entre las que no se incluyen las vacantes existentes en la Generalidad de Cataluña y el Gobierno del País Vasco, las cuales serán objeto de convocatoria por los Organos competentes de dichas Comunidades Autónomas. No obstante, los concursantes que deseen tomar parte, además de en el presente, en uno o los dos concursos convocados por la Generalidad de Cataluña y el Gobierno del País Vasco, procederán como se indica en las bases 3.1.2 y 3.1.5 de la presente Orden. Estos concursantes serán considerados, a todos los efectos, como presentados al o a los concursos ordinarios convocados con esta misma fecha por las indicadas Comunidades Autónomas, y se regirán por las bases de la presente Orden para las vacantes y resultados en ella incluidas, y por las bases de los concursos celebrados por las Comunidades Autónomas para sus propias vacantes.

1.1. Reclamaciones contra la lista provisional de vacantes.

1.1.1. Podrán referirse a corrección de erratas, rectificaciones de los datos consignados o inclusiones o exclusiones indebidas de vacantes.

1.1.2. Se formularán, bien por parte interesada o por las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo y Consejerías o Departamentos de Sanidad de los Entes Preautonómicos y Comunidades Autónomas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escritos motivados dirigidos a este Ministerio.

1.1.3. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, las reclamaciones que formulen los interesados podrán presentarse

en el Registro General del Departamento, en el edificio del paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, en cualquiera de los Gobiernos Civiles; Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo, Departamento o Consejerías de Sanidad de Comunidades Autónomas y de Entes Preautonómicos. Las oficinas de correos recibirán también las instancias o escritos dirigidos a los Centros o Dependencias Administrativas, siempre que se presenten en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas, y por lo que respecta a los residentes en el extranjero, en las respectivas representaciones diplomáticas o consulares españolas.

1.2. *Lista definitiva.*—A la vista de las reclamaciones que se pudieran producir en virtud de lo establecido en el apartado 1.1, este Ministerio podrá modificar la lista provisional abriendo nuevo plazo de quince días hábiles para solicitar las vacantes en las que se haya producido variación para los que les afecte ésta o no hubieran tomado parte en el concurso por no mencionarse la plaza o plazas objeto de rectificaciones.

2. CONCURSANTES

2.1. *Voluntarios.*—Podrán tomar parte voluntariamente en este concurso los funcionarios de carrera en la Escala de Enfermeras puericultoras auxiliares, que se encuentran en situación de:

a) Servicio activo con destino definitivo, o supernumerario también con destino definitivo, por haber sido transferido a la Generalidad de Cataluña o al Gobierno del País Vasco.

b) Supernumerario.

c) Excedencia voluntaria, siempre que lleven más de un año en tal situación en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», si bien estos concursantes serán reingresados únicamente en número igual al de las plazas que excedan a las que se adjudiquen a los obligados a concursar.

2.2. *Forzosos.*—Están obligados a concursar, debiendo solicitar todas las plazas anunciadas en este concurso y sus resultados y también todas las vacantes anunciadas en los concursos convocados por la Generalidad de Cataluña y el Gobierno del País Vasco, así como las resultados de las mismas, los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa o con destino provisional por haber solicitado la incorporación al servicio activo desde excedencia voluntaria, los que hubieren cesado en el desempeño del empleo o servicios que motivaron en su día la declaración de situación de supernumerario y los que hubieran cumplido el período de suspensión en firme, impuesto en virtud de condena criminal o sanción disciplinaria, así como los que lo cumplan dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Estos concursantes, si no cumplen con el requisito de solicitar todas las vacantes y sus resultados, pasarán a la situación de excedencia voluntaria si no les correspondiera plaza entre las solicitadas por ellos.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

3.1. Solicitudes.

3.1.1. *Forma.*—Se ajustarán al modelo de instancia que se publica como anexo II a la presente convocatoria, efectuándose la petición de vacantes conforme al modelo del anexo III, reservando para la Administración la casilla correspondiente al «Índice Código».

3.1.2. *Autoridad a quien se dirige.* Ilustrísimo señor Director general de Servicios (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-14. Si el concursante relaciona en su solicitud vacantes convocadas, en sus respectivos concursos, por la Generalidad de Cataluña y el Gobierno del País Vasco, también lo indicará en su instancia.

3.1.3. *Plazo de presentación.* Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro General, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación. Tampoco se admitirán los solicitantes de tomar parte en el mismo una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

3.1.4. *Lugar de presentación.* De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, podrán presentarse en el Registro General del Departamento, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, en cualquiera de los Gobiernos Civiles, Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo, Departamentos o Consejerías de Sanidad de Comunidades Autónomas y de Entes Preautonómicos. Las oficinas de correos recibirán también las instancias o escritos dirigidos a los Centros o Dependencias Administrativas, siempre que se presenten en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas y por lo que respecta a los residentes en el extranjero, en las respectivas representaciones diplomáticas o consulares españolas.

3.1.5. *Contenido.* De conformidad con lo indicado en la base 1 de la presente convocatoria, se relacionarán expresamente por los interesados, por orden de preferencia, las vacantes existentes por las que optan, o que pudieran resultar. Los concursantes que deseen solicitar también vacantes convocadas por